



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00130-00
Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
Demandado: ANA ROSARIO TOLOSA ESCALANTE

Bucaramanga, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita se ordene el emplazamiento de la demandada, observa el Despacho que no es procedente acceder a lo deprecado, toda vez que no acreditó el actor la notificación del oficio por medio del cual se comunicó el requerimiento a COOSALUD EPS, para obtener información de la dirección electrónica y física de la demandada ANA ROSARIO TOLOSA ESCALANTE.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd92bed9dbf02c1feca45cb314521a537410a7b8ea6f2585dd08088997c718e7**

Documento generado en 08/03/2022 12:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>